



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO SANTANDER MONEY MARKET".

SANTIAGO, 25 AGO 2009

5 1 9

RESOLUCION EXENTA Nº

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976 y
en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982, y en la Circular Nº 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo
mutuo denominado: "FONDO MUTUO SANTANDER MONEY MARKET", administrado por la sociedad
anónima "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" las que
consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite "Comisiones", se incorpora texto que regula retiros
de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntaria y depósitos de ahorro previsional
voluntario que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, conforme dispone el D.L Nº3.500.

2.- Se modifica la opción de utilización de medios remotos para la
suscripción y rescate de cuotas.

3.- Se modifica el horario de cierre de operaciones del fondo.

4.- Cambia la redacción del acápite "Otros".

5.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el
texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del
Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO SANTANDER MONEY
MARKET" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en la Circular Nº 1740 de esta
Superintendencia según sea pertinente.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fonc: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl